



Seguridad
para
todos



Aprobada en sesión
Ord. 87 del 12/06/2025

ACTA SESIÓN N° 85
Consejo Comunal de Seguridad Pública

| | | | |
|-------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| Comuna | Ancud | | |
| Fecha | 10 de abril de 2025 | Lugar | Sala de Concejo Municipal |
| Hora Inicio | 10:07 | Hora Término | 12:09 |

En Ancud a diez días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 10:07 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 85 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Raúl Manzano Molina. Alcalde Subrogante de la comuna de Ancud
- 2.- Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal
- 3.- Iván Ulloa Alvarado. Director de Seguridad Pública. Secretario Ejecutiva.
- 4.- María José Vargas Altamirano, Coordinadora Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito
- 5.- Héctor Fuentes, Capitán de Carabineros Comisaría de Ancud
- 6.- Alfonso Bello, Carabineros.
- 7.- Jorge Mansilla, Carabineros.
- 8.- Alex Sallato, PDI Ancud.
- 9.- Doménica Ríos, Gendarmería de Ancud
- 10.- Gonzalo Puebla, Gendarmería CRS Castro
- 11.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Municipalidad de Ancud.
- 12.- Alex Galindo Díaz, Asesor Jurídico Delegación Presidencial Provincial
- 13.- Miguel Paredes Gallardo, Vicepresidente COSOC Ancud
- 14.- Nelly Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 15.- Jaime Chepillo, concejal
- 16.- Dillman Carrasco, OS10 de Carabineros
- 17.- Guido Pérez, Jefe Oficina SAG Ancud
- 17.- Funcionario: Juan Pedro Kreisel; Sandra Águila; Claudio Montero; Sussan Bahamonde; Alex Astete.

Preside el Consejo don **Raúl Manzano Molina, Alcalde Subrogante de la comuna de Ancud**, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

- 1.- Lectura de actas anteriores y aprobación de estas. (Actas N°s 83 y 84).-
- 2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados. Carabineros a cargo del Capitán Sr. Héctor Fuentes. Pronunciamiento de los consejeros(as)
- 3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de marzo de 2025
- 4.- Presentación Suboficial Mayor Alfonso Valle Ainol, en lo que respecta al trabajo con el Depto. OS-14 de Carabineros de Chile, que guarda relación con el Departamento de Coordinación Con la Seguridad Municipal.
- 5.- Presentación encargado de las Cámaras de Vigilancia Claudio Montero Donoso.
- 6.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla.

1.- Lectura de actas anteriores y aprobación de estas. (Actas N°s 83 y 84).-

Se aprueban las actas de las sesiones N°s 83 y 84, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

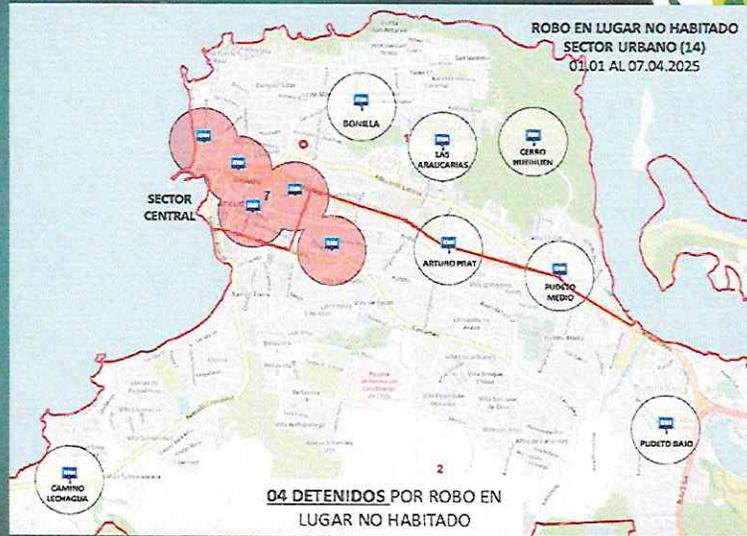
2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Añcuu, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados. Carabineros a cargo del Capitán Sr. Héctor Fuentes. Pronunciamento de los consejeros(as)

Expone el Capitán Héctor Fuentes, quien parte indicando que uno de los delitos que esta afectando en nuestra comuna es el delito de... con un aumento de 10 casos más que los años anteriores. Da a conocer las estadísticas, apoyándose de la siguiente presentación:



GEORREFERENCIACIÓN DEL DELITO

- ROBO LUGAR HABITADO
- ROBO LUGAR NO HABITADO
- OTRAS INF. Y DETENCIONES



OTRAS DETENCIONES E INFRACCIONES

01.01 AL 06.04.2025

- ROBO LUGAR HABITADO
- ROBO LUGAR NO HABITADO
- OTRAS DETENCIONES E INF.



| CONDUCCIÓN | | | EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL | |
|---------------------------------|--|-------|-------------------------------|-------|
| DETENIDOS | | TOTAL | ESPECIFICACIÓN | TOTAL |
| CONDUC. ESTADO DE EBRIEDAD | | 32 | EBRIEDAD | 45 |
| CONDUC. BAJO INFLUENCIA ALCOHOL | | 06 | CONSUMO ALC. VÍA PÚBLICA | 119 |
| TOTAL | | 38 | TOTAL | 164 |

| VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR | | | | APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL | |
|--------------------------|--------|-------|-------|--------------------------------|-------|
| DETENIDOS | Hombre | Mujer | TOTAL | DETENIDOS | TOTAL |
| V.I.F. LESIONES FÍSICAS | 24 | 6 | 30 | APREH. OOJJ | 66 |



CARABINEROS DE CHILE

Don **Guido Pérez, Jefe del SAG**, felicita a Carabineros y consulta sobre la operatividad semanal, pues cree que hay mayor movimiento delictual en Ancud. Indica que en la oficina de INDAP hubo un intento de robo, lo que queda a menos de una cuadra de la Comisaría, por lo que consulta sobre el sistema de turnos que tiene para las rondas que se realizan. Luego se refiere a garita para tomar colectivos en las afueras del hospital, hay una persona instalada allí. Consulta si está en facultad de Carabineros trasladarlo de allí.

El **Capitán Fuentes** informa que están en modalidad de turnos y tiene una gran ventaja ahora pues desde febrero a la fecha llegaron más carabineros, menos licencias médicas, menos ausentismo laboral, lo que permite realizar mejores turnos. Indica que el trabajo de Carabineros se realiza a través de 3 turnos diferentes (mañana, tarde y noche), se sacan 2 carros a las poblaciones, 4 carabineros más el servicio focalizado, más la SIP, además de otros servicios que tienen que cubrir, hoy tiene el compromiso STOP con la comuna de Quemchi, deben enviar Carabineros a Chacao. En cuanto a la persona que está instalada en la garita del Hospital, se trata de una persona discapacitada que lamentablemente ha generado una problemática. Aclara que este no es una problemática directa de Carabineros, pues aquí hay otras instituciones que deberían hacerse responsable de esta problemática, indica que el tiene familiares en la comuna de Ancud, la patrulla MICC hizo gestiones con ellos y no quieren recibirlo en su hogar. Indica que se ha oficiado los años 2023 y 2024 a diferentes organismos, a la Municipalidad de Ancud, a la Dirección de Salud, sin tener respuesta, salvo de la Municipalidad. Indica que esa persona antes no estaba allí, estaba en otro sector y se trasladó a este lugar. Señala que lo mismo les está pasando con una persona en Pudeto Medio, el que falleció durante esta mañana, pues fue una problemática directa consultada por los vecinos en Carabineros. Agrega que no ha sido una problemática como foco delictual, en eso se debe ser claro. Lo que sí, han recibido denuncias de agresividad por parte de esta persona, cuando gente lo va a haber se asusta y se reacciona de manera agresiva, ha tenido que ir Carabineros a sacarlo de la vía pública a veces. Señala que, tal cual lo indicó en enero o febrero de este año, cree que se debe oficiar para mover a esta persona, y entienda que se hicieron gestiones.

El **Alcalde Subrogante** informa que la ley no les permite ingresarlo sin su consentimiento a algún recinto que pueda hacerse cargo. Señala que han estado desarrollando desde el mes de diciembre varias acciones, tanto con el Servicio de Salud Chiloé, donde se solicitó poder contar con un lugar de residencia para poner a disposición a esta persona, sin embargo, él no tiene disposición ni voluntad. Se hicieron gestiones igualmente con familiares, quienes lo recibieron por un tiempo y luego volvió a la calle, hoy los familiares no quieren hacerse cargo. Señala que estuvieron en el mes de febrero en tribunal de familia, haciendo las consultas con ellos, quienes informaron que tampoco tienen facultades en ello. En vista de lo anterior, informa que se ha seguido haciendo la tramitación para poder hacer un diagnóstico más clínico por parte del Hospital y las autoridades pertinentes tengan que darle un espacio para poder reubicarlo. Señala que no ha habido mayores situaciones de conflicto con esta persona, pero si tienen información de que en algunos momentos está más agresivo, pero no se relaciona a situaciones delictuales. Indica que están oficiando para que se pueda comenzar a ver la forma de institucionalizar a esta persona, pues es un tema importante para resolver.

Don **Alex Galindo, de la Delegación Presidencial**, consulta si pueden hacerse controles de identidad.

El **Capitán Fuentes** indica que controles de identidad se están realizando, señala que en el centro de Ancud van cerca de mil controles de identidad a la fecha. Agrega que se refería a que es complejo poder determinar, pues muchas veces se sindicó a alguien como quien ha cometido un delito, Carabineros va, hace el control de identidad, sin tener ninguna orden

vigente y no hay una participación directa por parte de algunas personas, pero si aclara que se realizan los controles de detención en el lugar.

Don **Alex Galindo** indica eso en atención a tomarlo como una estrategia para hacer sentir a la población de que no es fácil delinquir.

El **Capitán Fuentes** indica que, por control de identidad investigativo, se llevó a 2 personas que habían sindicado como los responsables de un hecho delictual, se llevaron a la Comisaría, la Fiscalía pidió las características necesarias y finalmente no se logró acreditar su participación en el delito, quedando en libertad.

Don **Miguel Paredes** señala que Carabineros siempre debe seguir con su trabajo, pues aquí en Chiloé respetamos a la institución y mientras se vea su presencia, existirá orden, apoya siempre 100% a Carabineros.

Don **Iván Fuentes** indica que, como Dirección de Seguridad Ciudadana, quiere comprometerse con Carabineros para ayudar con el robo en lugar habitados, viendo los horarios y complementarlo con las patrullas que tiene y realizar patrullaje preventivo, a fin de disminuir la sensación de inseguridad que hay en el sector y, respecto a las cámaras, pide que puedan reunirse a fin de ver si algún patrón de los delitos y determinar quiénes están participando, cómo lo están haciendo y hacer algo similar a como se hizo con el robo de la caja fuerte, donde se hizo un trabajo bien importante con las cámaras.

Don **Guido Pérez** indica que tiene la sensación de que, de un tiempo a esta parte, hemos tenido accidentes de tránsito en que ha habido vidas humanas comprometidas. Ante los últimos acontecimientos consulta sobre el cuidado de las carreteras, si han tenido instrucciones al respecto.

El **Capitán Fuentes** informa que hace una semana atrás le correspondió exponer lo referente a la Tenencia de Degañ, la única Tenencia de carreteras que tienen la provincia de Chiloé, somos la cuarta a nivel nacional con mayor infracción al tránsito, lo que es complejo, pues siendo la cuarta Tenencia a nivel nacional, estamos enviando a los JPL de Quemchi y Castro diariamente un número de 100 infracciones al tránsito, por velocidad, no uso de cinturón de seguridad, conducir camiones sin licencia pertinente. Señala que Chacao le remite el control de los embarcaderos, que es un control de ingreso y salida de la isla, con un número de infracciones de casi 50 diarias, entonces hay rutas o sectores de la ruta 5 que no están diseñadas como para una ruta de autopista. Da como ejemplo que el otro día por esquivar un bache camino a Castro, casi chocaron con un bus, lo que le pasa a mucha gente que usa esta ruta. Indica que hace un tiempo atrás, mencionó diferentes temas de estudio, hoy tienen una SIAT que trabaja en Castro con más de 3 equipos de trabajo, con funcionarios que realizan diferentes labores, realizando un estudio del accidente de tránsito que es una investigación y como aquí es solo una vía, un accidente de tránsito genera un corte de la ruta 5 completo. Cuando eso ocurre se deben buscar vías alternativas que son para vehículos menores, teniendo que controlar que esas vías no las utilice un vehículo mayor como buses o camiones. Agrega que sí se hacen campañas, lamentablemente a nivel nacional el número de accidentes de tránsito es alto. Aquí sí hay accidentes de tránsito, pero es principalmente por no ir atentos a las condiciones del tránsito, el exceso de velocidad y la imprudencia de los conductores. Señala que tienen organizadas 7 campañas en diferentes sectores para este fin de semana largo que se viene y se estará también trabajando con SERNAPESCA en fiscalizaciones.

Don **Guido Pérez** celebra el que exista mayor cantidad de funcionarios y también vehículos.

Don **Miguel Paredes** indica que en Ancud hay un grupo de WhatsApp donde se da aviso del lugar en que está controlando Carabineros, cree que ante eso se deben utilizar estrategias para que la fiscalización sea efectiva, variando los lugares.

El **Capitán Fuentes** indica que se ha tratado de cambiar los lugares de fiscalización, pero también deben velar por el resguardo del personal que realiza este trabajo, Pudeto Bajo, el sector de Mutrico y Lechagua, son sectores donde hay berma y permiten dejar el carro policial. Indica que, a pesar de la existencia de ese WhatsApp, la fiscalización pesquiza infracciones y señala que de igual forma se llevará la observación.

Don **Alex Galindo** indica que la problemática vial no es tema para tratar en este Consejo de Seguridad Pública, es prevenir el delito, pide abocarse a eso.

3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de marzo del 2025

Expone don Iván Ulloa, Director de Seguridad Pública, quien se apoya de la siguiente presentación:



INTRODUCCIÓN:

Finalidad del mes marzo:

Durante marzo, el patrullaje preventivo destacó por su fiscalización conjunta con diversas instituciones, realizando controles diurnos y nocturnos.

Se abordó el comercio informal en calles y espacios públicos, y se promovió la prevención en colegios y escuelas, tanto urbanas como rurales, con el apoyo de la gestora comunitaria y SENDA Previene, fortaleciendo la seguridad local.

FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS :

COMERCIO INFORMAL Y ACTIVIDADES DUDOSAS EN SECTOR FERIA MUNICIPAL:

Solución: Fiscalización en conjunto con SII, PDI, Carabineros de Chile y Seguridad Pública Municipal.



FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS

CONSUMO DE ALCOHOL EN ESPACIOS PUBLICOS EN LAS NOCHES

Solución: Patrullaje y Control Nocturno en sectores Costanera, Centro y otros de interés.



FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS

EXPENDIO DE ALCOHOLES A MENORES

Solución: Patrullaje y Control Nocturno por locales de expendio de bebidas alcohólicas.



FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS

VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR PARA SEMANA SANTA

Solución: Fiscalización y control en sector Feria Municipal en conjunto con Autoridad Sanitaria del Servicio de Salud.



ACCIONES IMPLEMENTADAS



ESTADÍSTICAS PATRULLAJE MIXTO

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| - CONTROL IDENTIDAD: | 370 |
| - CONTROL VEHICULAR: | 324 |
| - FISCALIZACION LOCALES COMERCIALES: | 15 |
| - FISCALIZACION LOCALES ALCOHOLES: | 12 |
| - INFRACCIONES DE TRANSITO: | 41 |
| - DETENIDOS: | 9 |
-
- 1 por Receptación.
 - 1 por Conducir bajo la influencia del alcohol.
 - 1 por Ley Propiedad Intelectual.
 - 1 por Lesiones.
 - 1 por Conducir en Estado de Ebriedad.
 - 3 por Ordenes Vigente.
 - 1 por Ocultación de Identidad.

COORDINACION DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS :

COORDINACION DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN COLEGIOS Y ESCUELAS.

Se acompaña a funcionarias de SENDA en las invitaciones para el año preventivo en escuelas y colegios de la comuna y reuniones con directivos.



ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

Se marcó presencia en:
-fiestas costumbristas de Faro Corona.
-Inicio de "Caminata por Gemelos Lucas y Vicente"



COORDINACIÓN CON CENTRAL DE TELEVIGILANCIA

Se ha trabajado en coordinación con la central de televigilancia de nuestro municipio para tener un mejor resultado de las acciones de nuestras patrullas mixtas.



FACTORES PROBLEMATICOS Y SOLUCIONES APLICADAS

OTROS APOYOS

- ROBO EN CARNICERÍA ALARCÓN.
- VIGILANCIA ESPECIAL POR ENTIDADES BANCARIAS, CESFAM, TERMINALES DE BUSES Y OTROS PUNTOS DE INTERES



FACTORES PROBLEMATICOS Y COORDINACION DEPARTAMENTOS:

BASURAL Y INCIVILIDADES EN ENTRADA NORTE A LA CIUDAD

Solución: Junto a DIMAO y Operaciones se notifica a ocupantes de trabajos de limpiezas y retiro de vehículos.



CONCLUSIÓN



Marzo es un mes de desafíos, el inicio de clases, la congestión vial, y el cambio de clima, sumado a otras situaciones puntuales.

En marzo, se destacaron varios avances significativos en los lineamientos de seguridad pública de nuestra comuna.

La llegada de un nuevo vehículo, el incremento de personal y el aporte significativo de ellos a este trabajo de la seguridad pública.

Esto nos da la fuerza para seguir trabajando en pos del bienestar y seguridad de nuestro Ancud.



Seguridad Pública Muni Ancud
 +56 9 85485084

Doña **María José Vargas** informa que las cifras que hay en otras comunas respecto a las detenciones y sus resultados, han operado desde las mismas metodologías que se está utilizando en este momento, cree que se está yendo por buen camino. Felicita el trabajo realizado por la Dirección de seguridad Pública...

Doña **Josselyn Bobadilla** agradece la disposición de Seguridad Pública, pues ellos como programa de prevención SENDA PREVIENE este año han apuntado a trabajar con el 100% de los establecimientos educacionales y aquí en la comuna de Ancud hay muchas escuelas que están en la zona rural y llegar allí ha sido muy frutífero, pues se pudo entregar a cada uno de ellos una invitación para que asistan a una capacitación del Continuo Preventivo, teniendo una alta asistencia en dicha actividad gracias a este trabajo previo. Cree que se va trabajando articuladamente, pues aquí ellos llegan a la infancia de Ancud, sensibilizando a directivos, encargados de convivencia y el segundo paso es trabajar con los apoderados, agradece a la Dirección por compartir el recursos humano y vehículos.

Don **Alex Galindo** consulta si estas gestiones estratégicas que se están desarrollando, no pasan por consultar al SLEP, pues en algunas otras comunas el SLEP se ha molestado por no haber estado en conocimiento.

Doña **Josselyn Bobadilla** indica que en el mes de febrero se comunicó mediante correo electrónico con el SLEP, quienes le informaron que estaban a la espera de una reunión con la Directora de SENDA Región de Los Lagos, lo que se concretó el 13 de marzo y en esa instancia el SLEP les dio el respaldo para trabajar en todos los establecimientos de la comuna de Ancud, teniendo en la comuna 23 establecimientos públicos, de los cuales ellos están trabajando con 20, previa reunión con la Directora Regional de SENDA y el Director del SLEP.

4.- Presentación Suboficial Mayor Alfonso Balle Ainol, en lo que respecta al trabajo con el Depto. OS14 de Carabineros de Chile, que guarda relación con el Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal.

Expone el Suboficial Mayor Alfonso Balle, quien se apoya de la siguiente presentación:





O.S.14

- El Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal. se creó a partir de la Orden General N° 2902, del 12 de enero del 2022
- Misión: potenciar y fortalecer trabajo coordinado con las municipalidades del país, siendo actores relevantes en materia de prevención del delito, a nivel comunal.
- Propósito: liderar, coordinar, dirigir y orientar acciones para desplegar a nivel nacional el trabajo formal y colaborativo con las diferentes municipalidades del país.



Patrullas mixtas

Tareas colaborativas conjuntas entre carabineros e inspectores municipales.

Convenio colaborativo carabineros y municipalidades

Se espera entregar una mayor oferta de seguridad y presencia activa en las calles a través de controles y fiscalizaciones para disminuir la sensación de inseguridad.



Normas legales

- En este ámbito hay normas legales que por si solas pueden ser desarrolladas por los inspectores municipales. Sin embargo, encaminan a un objetivo común en la responsabilidad pública que le pertenece tanto a carabineros como a los municipios en sus respectivos territorios.





Ley de Tránsito N°18.290 Art.4

Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de la ley y sus reglamentos.

Quiere decir, que debe haber una vigilancia constante y coordinada para denunciar al juzgado correspondiente los incumplimientos de la ley establecida



Ley de Alcoholes N°19.925 Art.2

Expendio y consumo de bebidas alcohólicas

los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas

Estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales y Fiscales.



Ley procedimientos de Juzgado Policía Local N°18.287 Art. 3

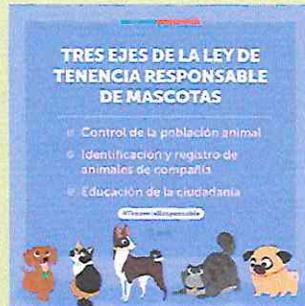
- Carabineros e Inspectores Fiscales o municipales que sorprendan infracciones que sean de competencia de los Jueces de Policía local, deberán denunciarla.
- Citar a los infractores a la audiencia más próxima, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía.



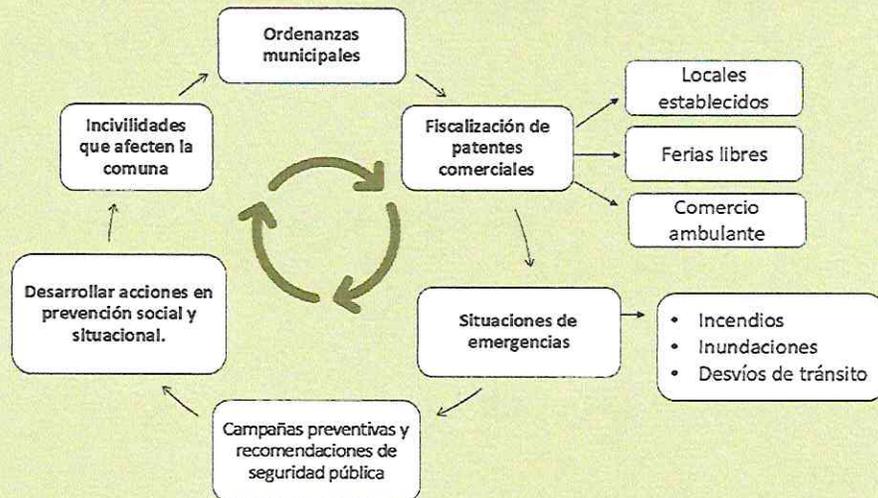


Ley Tenencia Responsable de Mascotas (ley cholito) N°21.020 Art. 28

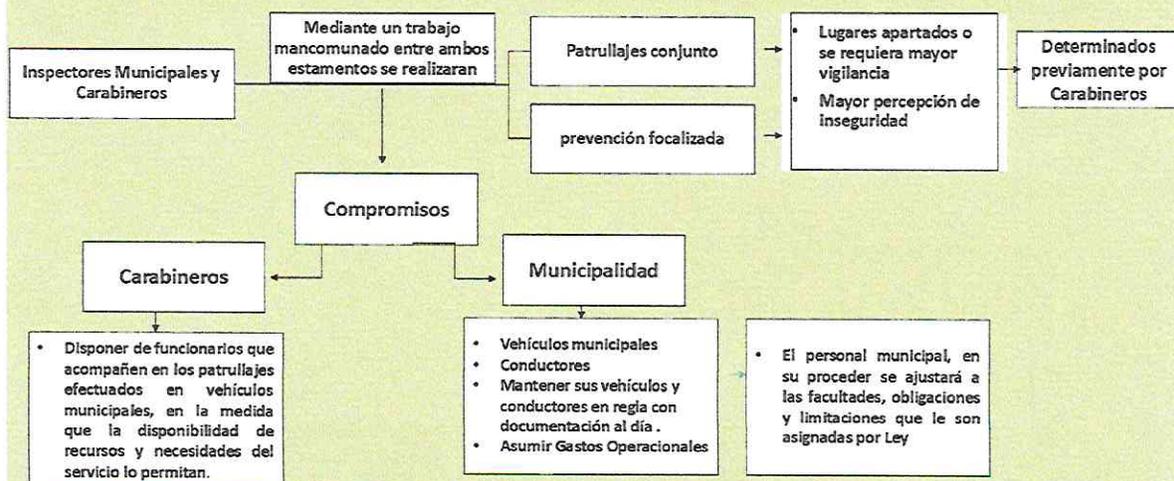
- La Fiscalización y cumplimiento de esta ley corresponderá a las Municipalidades en las materias que les competen y la autoridad sanitaria, que las ejercerá de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario, especialmente en lo es estipulado en su libro Décimo. Esto, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile.



Normas y competencias colaborativas conjuntas

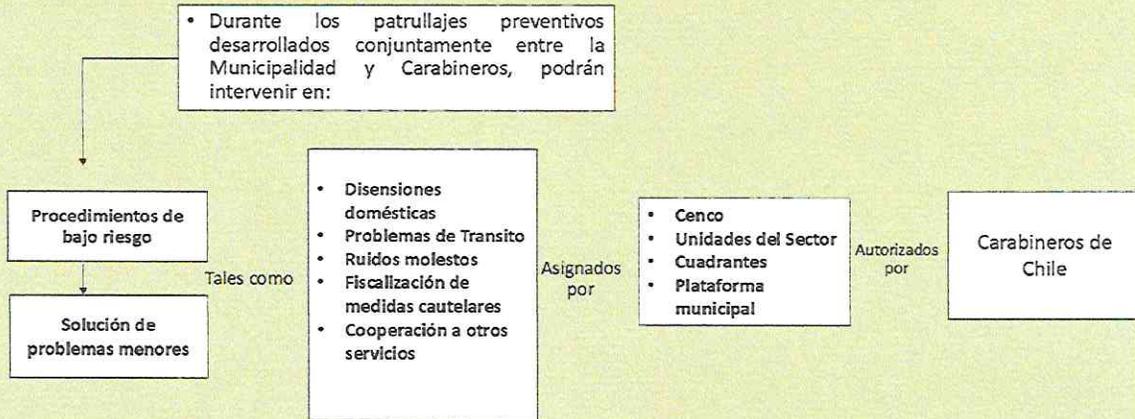


El convenio de colaboración entre Municipalidades y Carabineros de Chile.

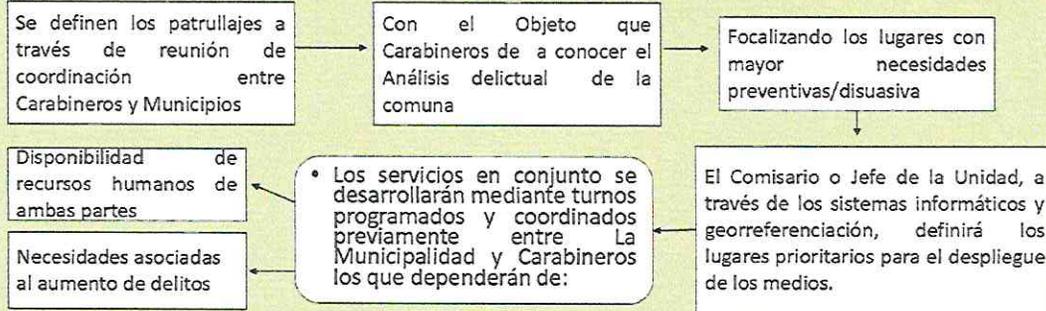




Patrullajes preventivos



De los patrullajes mixtos



Reserva de la información

➤ **CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES** estarán obligados a:

- No divulgar a terceros, bajo ninguna circunstancia la información y documentación derivada de las acciones de patrullaje.
- Salvo, cuando sea requerida a través de los canales, medios y procedimientos establecidos por ley

Tales como

- Tribunales de Justicia
- Ministerio Público
- Contraloría General de la República u otros Órganos de la Administración o particular facultado para ello.



La importancia de las patrullas mixtas

Con la creación del departamento O.S.14 logramos:

- ✓ Mejoras en los tiempos de respuestas
- ✓ Presencia activa de Carabineros e Inspectores Municipales
- ✓ Mejor cobertura
- ✓ Aumento en la percepción preventiva/disuasiva (seguridad)
- ✓ Mayor presencia de medios, humanos y logísticos en el cuadrante, con disponibilidad para hacer frente a Delito de Mayor connotación social (D.M.C.S)
- ✓ Disminución de la sensación de inseguridad
- ✓ Respuesta eficaz, oportuna y cercana en esta nueva relación estratégica coordinada, con el objetivo de mejorar acciones en seguridad pública.

Y finalmente el reconocimiento y valoración ciudadana al trabajo colaborativo/conjunto entre Carabineros y Municipios.



CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CHILOE N° 26
OFICINA COORD. CON LA SEG.
MUNICIPAL OS-14

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN CON LA SEGURIDAD MUNICIPAL O.S.14



Interviene el **Suboficial Mayor Mansilla** quien da a conocer que el 16 de noviembre del año 2023, la municipalidad firmó un convenio de colaboración, con respecto a la creación de las patrullas mixtas, el que tiene una vigencia de 3 años, con la posibilidad de ser renovado automáticamente, a menos que algunas de las partes de aviso de 15 días para comunicar dicha intención. Conforme a eso la institución vio la problemática que tiene la comuna de Ancud y destinó al Suboficial Mayor Balle para dedicarse con exclusividad a las patrullas mixtas.

Don **Alex Galindo** consulta si esta información se va a bajar a la población en algún momento, para que conozcan la labor de la OS14 o si se va a coordinar desde esta mesa, cree que la comunidad debe tener esta información, pues OS14 está operando en todas las comunas de la provincia y ha tenido excelentes resultados y Ancud no será la diferencia. También consulta si este funcionario de Carabineros estará con exclusividad cumpliendo esa labor o si tendrá que desarrollar otras funciones en Carabineros por la escasez de personal.

EL **suboficial Balle** indica que él está destinado solo a ejecutar funciones con las patrullas mixtas por el OS14, hay un trabajo conjunto entre el patrullero municipal y las propias de Carabineros.

Don **Alex Galindo** indica que sería importante informar cuál es el rol que cumplen, qué limitaciones tienen y qué funciones pueden adoptar, para no confundir a la población.

Don **Iván Ulloa** informa que la gestora comunitaria está trabajando igualmente con el Suboficial Balle y en las reuniones que se tienen en las organizaciones se está informando la presencia del OS14 en Carabineros de Ancud y, si no es esta semana, en la próxima se informará más gráficamente las funciones que cumplen.

Don **Miguel Paredes** señala que sería bueno que alguien vaya a exponer esto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales. Por otra parte, señala que ha echado de menos la comunicación que había por internet, pues bajó la cantidad de información que entrega la Dirección de Seguridad Pública.

El **Director de Seguridad Pública** informa que ellos son bastante activos en redes sociales, los invita a ingresar al Facebook, pues lamentablemente no tienen acceso a Instagram aún. Aprovecha la oportunidad de dar a conocer que el viernes tiene una reunión la gestora comunitaria con la UNCO Rural.

5.- Presentación encargado de las cámaras de vigilancia Claudio Montero Donoso.
Expone don Claudio Montero, quien se apoya de la siguiente presentación:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- REVISIÓN SISTEMA DE CÁMARAS
 - Revisión modo de operación del software.
 - Revisión visual de hardware (equipos).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- CÁMARAS DE VIGILANCIA
 - Programación de cámaras para vigilancia continua y rotativa de sectores (**video**).
 - Apoyo coordinado visual a Inspectores, Carabineros y Marineros en procedimientos (**fotos**).
 - Visualización y registro de faltas a normas del tránsito (**fotos**).
 - Vigilancia ante posibles delitos (**fotos**).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- SERVICIOS
 - Búsqueda, revisión y resguardo de evento (afectado).
 - Atención a Personal de Carabineros y/o PDI por procedimientos investigativos ordenados por Fiscalía.
 - Investigación de eventos ocurridos y seguimiento de infractor (Robo, Agresión, Daño a la propiedad, etc).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



APOYO VISUAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



VIGILANCIA CONTRA DELITOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



INFRACCIONES LEY DE TRANSITO





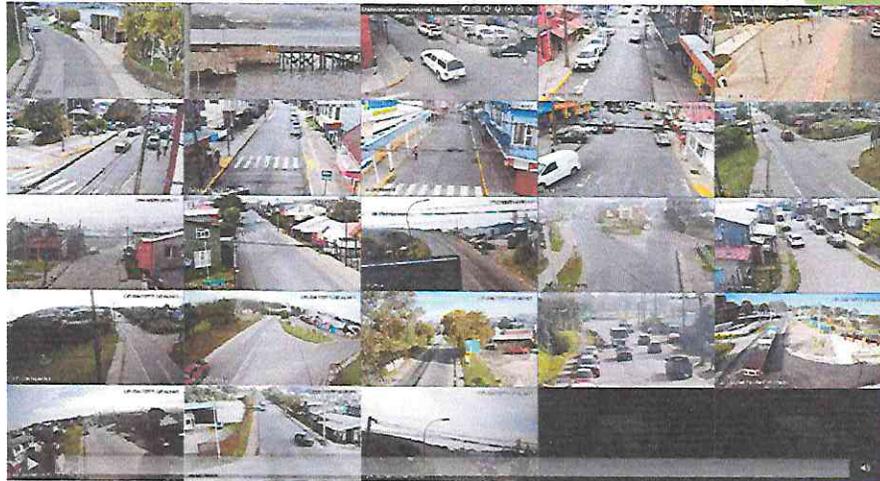
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



TODAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



MUCHAS GRACIAS !!!

El **Alcalde Subrogante** indica que se estuvo revisando como operativizar y sacarle más provecho al equipamiento que tenemos y creen que ha sido un acierto, fortaleciendo la Dirección, en término de recursos humanos y la incorporación de don Claudio apunta a mejorar los medios que ya tenemos disponibles y darle un mejor uso.

Don **Alex Galindo** consulta si cuando una persona llega a solicitar imágenes porque posiblemente se cometió un hecho delictivo, si se guarda el video por un tiempo determinado y si se instan a que la persona haga la denuncia, pide se indique de qué forma se hace esa sugerencia.

Don **Claudio Montero** informa que se busca el momento en el video que es lo que se guarda.

Don **Alex Galindo** consulta si la persona tiene conciencia de que si no se hace la denuncia esa imagen no va a servir, que es un medio probatorio importante para probar el hecho criminal. Felicita a la municipalidad por tener estas cámaras. Reitera la necesidad de que la gente internalice la importancia de la denuncia, pues es algo que hemos comentado mucho en esta mesa.

Doña **María José Vargas** responde que efectivamente se puede instar a la persona, como también el funcionario podría realizar la denuncia teniendo la información, a través del *4242.

Don **Iván Ulloa** indica que cuando llegaron, mucha gente venía a pedir que se les muestre las cámaras, por lo que, cuando ingresó don Claudio Montero, se instaló un protocolo para que se hable con la persona solicitante y ellos daban un horario y un día a revisar. A parte de eso, indistintamente si tenemos o no las imágenes, se insta a las personas a hacer las denuncias respectivas. Señala que tienen la intención de hacer una intervención en algún barrio de los que están siendo afectados por robos, violencia intrafamiliar o drogas, para fomentar el uso del *4242. Señala además que las cámaras guardan imágenes por 30 días y muchas veces las órdenes de investigar superan ese plazo, entonces llegaban a las cámaras y no había registro, por lo que la idea es que se guarden estas imágenes para cuando sean requeridas con orden de investigar.

Don **Claudio Montero** invita a todos los consejeros a visitar las cámaras para ver cómo funcionan.

6.- Varios

Don **Guido Pérez** habla de abigeato, por un caso en que fueron llamados por Carabineros. Indica que se trata de un caso que salió por redes sociales. Aclara que no está en su competencia como SAG hacerse cargo de animales muertos, lo más cercano allí debería ser Autoridad Sanitaria. Indica que, en este sentido, el rol del SAG es sanitario, lo que está unido al programa de trazabilidad animal. Señala que el abigeato es un delito y este está ligado al SAG a través del programa de trazabilidad (FMA). Indica que tiene un sistema que permite que el animal que nace sea areteado, que además tiene un microchip que sirve para ser leído en ferias y en mataderos, por lo que con ello se tiene registro desde el nacimiento y hasta la muerte del animal. Agrega que, dentro de la trazabilidad, hay una obligación que deben cumplir los agricultores o quienes se dedican a tener animales, que es su declaración anual (DEA), pues ellos son la entidad que busca proteger la sanidad de los animales. Agrega que en el caso de que Carabineros realice una detención conjunta con el SAG, ellos deben ver con eso, para verificar que el animal cuente con el formulario de movimiento animal, pues eso da origen y cuando eso no ocurre y no hay origen, se

presume el abigeato. Señala que, en eso, se hace llegar al tribunal, temas relacionados con la trazabilidad y la disposición de animales no es materia del SAG.

Don **Miguel Paredes** indica que da fe de lo señalado por el SAG pues él tiene animales, con su documentación en regla y los aretes llevan la información. Con respecto al tema anterior, de lo señalado por el Suboficial Balle señala que a él lo conocen por intermedio de las juntas de vecinos, pues él fue el asesor de Carabineros en sus organizaciones, estando siempre llano a contestarles, por lo que cree que ha sido una buena elección.

El **Capitán Fuentes** indica que estaba hablando con personal de la SIP, quien le señala que hace unos días la Fiscalía de la macrozona, dio instrucciones permanentes disponiendo que el SAG debe hacerse cargo del procedimiento en caso de animales muertos. Por lo anterior, cree que a lo mejor deben oficiar directamente a la Fiscalía.

Don **Alex Galindo** informa que es interesante saber eso, puesto que al parecer hay un tema que no hemos sabido resolver en realidad, cree que en esta mesa se debe generar algún tipo de alarma en este tema, a fin de que se resuelva quién tiene que ver en cada caso.

Don **Guido Pérez** indica que su unidad jurídica les ha indicado que no es facultad del SAG, por lo que lo verán con Fiscalía.

El **Capitán Fuentes** da a conocer 2 casos que a ellos también les ocurrió con SERNAPESCA.

Don **Guido Pérez** indica que pasan cosas por desconocimiento. Indica que ellos fiscalizan la ley de la carne, donde fiscalizan vacunos, no ven cerdos ni aves ni ovinos, allí ellos llaman a Autoridad Sanitaria, cree que cuando se trata de animales muertos, sigue la misma vía.

Don **Alex Galindo** indica que existe una disposición legal muy antigua sobre quien se hace cargo de qué, indicando que es el mismo infractor. Cree que de esta mesa debe salir esta idea, que son sanciones muy antiguas, a fin de tener claridad en el accionar.

Don **Guido Pérez** indica que cuando hay un accidente provocado por un animal que circula, el animal si está vivo debería trasladarse a un corral municipal, pero allí hay temas que generan problemas y que no está resuelto. Señala que como SAG están disponibles para ayudar a implementar acciones en fechas como las de Septiembre y Navidad. Indica que el bienestar animal es un tema a tratar. Informa, además, que los camioneros que trasladan animales a la feria, tiene que tener un curso para poder realizar esa función. La concentración de animales en Chile, lo fiscaliza el SAG, velando por la garantía de sanidad en estos.

Doña **Nelly Guineo** se refiere a persona discapacitada que está en la garita en las afueras del hospital, pues habría siguió a 3 niños de un colegio y les pidió ayuda después para que le ayuden a cruzar. Lo da a conocer para que Carabineros o Seguridad Ciudadana pueda hacer rondas en el horario de salida de los colegios. Consulta sobre la denuncia seguro, pues en reunión sostenida hubo dirigentes que realizaron denuncias en este teléfono y resulta que después la persona denunciada sabía quién lo había denunciado, por lo que quiere saber sobre la seguridad de este número telefónico. Finalmente consulta si existe guías de traslados de animales vivos como corderos o cerdos, pues antiguamente existía cuando se compraba un animal en el campo. Por otra parte, da a conocer que estuvieron participando en una reunión en el norte de Chiloé, donde se juntaron las Uniones Comunales de Ancud, Castro y Quellón, para abordar lo relativo a carreteras y otros temas que están afectando a las Policías.



Seguridad
para
todos



Doña **María José Vargas** consulta dónde se realizó la denuncia, en qué lugar estaban.

Doña **Nelly Guineo** indica que se hizo la denuncia en su domicilio, ella es dirigente y le indicó que llamó y la persona denunciada se enteró.

Doña **María José Vargas** señala que esto ocurre porque a veces las personas cuentan que hizo una denuncia, ellos siempre han prevenido a las personas de que no le cuenten a nadie que hizo la denuncia, y si llegase a ser así, que hay una filtración de información, se debe canalizar con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Doña **Nelly Guineo** indica que eso mismo se le indicó, que haga la denuncia a la ORIS de dicho servicio.

Don **Iván Ulloa** indica que intentará hacer el patrullaje preventivo a la hora de salida de los establecimientos educacionales.

Don **Alex Galindo** insta a hacer las denuncias siempre ya que no siempre existirán los recursos para hacer patrullajes en todas partes.

El **señor Alcalde Subrogante** consulta si alguien tiene información sobre las guías de traslados de animales.

Don **Miguel Paredes** informa que antiguamente Tesorería emitía una orden de libre tránsito para transporte de animales, se pagaba un monto y se entregaba ese documento, desconoce si eso sigue.

Don **Guido Pérez** indica que entiende que eso dice relación con la parte tributaria. Indica que el traslado de animales tiene que ver con el formulario de traslado animal, como SAG entiende que se debe manejar el formulario de movimiento animal, especificando allí la especie que están transportando.

El **señor Alcalde Subrogante** indica que hacer el traslado tiene que ver con reconocer el origen y destino, pero el municipio no puede entregar nada de eso. Tesorería Municipal no tendría como comprobar procedencia y claramente no está en nuestras competencias.

Don **Guido Pérez** indica que hay un espacio en Tesorería Municipal, que es que las personas que venden animales en diciembre se acercan a tesorería a pedir esa autorización y pagar un derecho.

El **señor Alcalde Subrogante** indica que la municipalidad puede entregar permisos de venta a algunas personas que son productores locales que tienen espacio para tener estos animales, pero no más que eso y es una vez al año, pero no es para transportar.

Don **Guido Pérez** informa que la guía de libre tránsito se derogó y se le pasó a nombrar Formulario de Movimiento Animal (FMA).

Agotados los puntos, el **señor Alcalde Subrogante** da por terminada la sesión, siendo las 12:09 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.



Seguridad
para
todos



Wán Ulloa Alvarado
Director de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CSP



Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaria Municipal
Ministro de fe CSP